

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Posadas (Córdoba)**

Núm. 2.378/2023

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE POSADAS**EDICTO**

DON MIGUEL ÁNGEL PAREJA PAREJA, Secretario de la Junta Electoral de Zona de POSADAS, hago saber:

1. Que dicha Junta se constituyó con relación a las elecciones locales que tuvieron lugar el día 28 de mayo de 2023, convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril (publicado en el BOE del día 4). La constitución definitiva de la misma se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día 17 del presente.

2. Por Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, se han convocado elecciones a ambas Cámaras que se celebrarán el domingo 23 de julio de 2023.

3. Dispone el artículo 15 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General que el mandato de las Juntas Provinciales y de Zona concluye cien días después de las elecciones. Si durante su mandato se convocasen otras elecciones, la competencia de las Juntas se entenderá prorrogada hasta cien días después de la celebración de aquéllas. En el interín no se ha producido modificación alguna en la composición de la misma.

4. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.3, en relación con el artículo 18.6 de la Ley citada comunico para general conocimiento que se ha prorrogado el mandato de la Junta Electoral de Zona constituida con los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

Ilma. Sra. DOÑA CAROLINA ARANGUREN BAENA, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3.

VOCAL JUDICIAL:

Ilmo. Sr. DON PEDRO DAVID GARCÍA FERNÁNDEZ, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2.

VOCAL JUDICIAL:

Ilma. Sra. DOÑA MARÍA DOLORES GARCÍA-PANTALEÓN PORCUNA, Jueza Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 1

VOCALES NO JUDICIALES:

-DON JOAQUIN MOLERO CABRILLA, Licenciado en Derecho con residencia en Posadas.

-DON FRANCISCO PALACIOS MUÑOZ, Licenciado en Derecho con residencia en Posadas.

SECRETARIO:

Ilmo. Sr. DON MIGUEL ÁNGEL PAREJA PAREJA, Letrado de la Administración de Justicia titular del Juzgado de 1ª Instancia e instrucción nº 3.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido y firmo el presente en Córdoba, a 31 de mayo de 2023. Miguel Ángel Pareja Pareja, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Posadas.